

ACCIÓN ESTRATÉGICA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL – AEESD 1_2017

DATOS CONVOCATORIA

Título	Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo y Características	<p>Concesión de ayudas para proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico, en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la sociedad de la información (Prioridades Temáticas: 1. Industrias del Futuro, 2. Industria Conectada 4.0, 3. Ciberseguridad y Confianza Digital, 4. Salud y Bienestar, 5. Agroalimentario, Gestión Medioambiental y Eficiencia Energética, 6. Transporte y Logística y 7. Contenidos Digitales). Se convocan dos Subprogramas:</p> <p>a) Subprograma EUREKA: Para los proyectos que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los clúster TIC de EUREKA, cuyo plazo de ejecución podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2020 incluido. Presupuesto entre 200.000 y 3.500.000 €</p> <p>b) Subprograma Impulso Tecnológico: Para los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental referidos en el punto 1 del apartado cuarto de esta resolución, cuyo plazo de ejecución podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2019 incluido. Las ayudas de este subprograma se dirigen al impulso de tecnologías con bajo nivel de madurez y alto potencial de transformación del sector TIC mediante la ejecución de proyectos de alto riesgo tecnológico. Presupuesto entre 200.000 y 10.000.000 €</p> <p>Proyectos con ejecución plurianual, siempre que parte del proyecto se realice en el año 2017 y se solicite ayuda para dicho ejercicio. El plazo de ejecución podrá extenderse, en función del subprograma, hasta el 31 de diciembre de 2019 ó de 2020.</p> <p>Beneficiarios: Dentro del <u>Subprograma de Impulso Tecnológico:</u> empresas constituidas antes del 31/12/2013 y Agrupaciones de interés económico, excepto las pertenecientes al sector público. Dentro del <u>Subprograma Eureka:</u> empresas, organismos de Investigación (incluye Universidades) y asociaciones empresariales. <u>En todos los casos la participación de la Universidad será posible mediante la vía de la subcontratación.</u></p> <p>Intensidad de Ayuda: Hasta un máximo del 60% de subvención para Pymes y un 50% para el resto de beneficiario, dependiendo del tipo de subprograma. Financiación de hasta un 100% del financiable con préstamos de 5 años de amortización y 2 de carencia con un interés del 0 %.</p>
Entidad convocante	Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. Ministerio de Energía ,Turismo y Agenda Digital (MINETAD)
Web	http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/AEESD-2017/Paginas/Index.aspx
Plazo	Desde el 14 de junio hasta el 11 de julio de 2017
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las relaciones contractuales entre los participantes (Subcontrato) deberán formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique con Pilar Antolín en esta oficina (mantolin@umh.es) su intención de participar, lo antes posible.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Tel.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66

c.electrónico: otri@umh.es